



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

COMUNIDAD ENERGÉTICA DE ALDEA DEL CANO: Un beneficio para Aldea del Cano.

Más de 30 propietarios/as de viviendas o inmuebles han entregado el ANEXO III, queremos llegar a los 76. **Fecha límite el 13 de agosto de 2024.**

Como ya informo por Bando móvil, el Ayuntamiento de Aldea del Cano presentará un proyecto a la convocatoria de la Diputación Provincial de Cáceres para la creación de Comunidades Energéticas.

Uno de los requisitos que puntúa es el número de participantes, hasta ahora más de 30 propietarios de viviendas o inmuebles, (ayuntamiento, personas físicas y jurídicas) han rellenado el Anexo III. El objetivo municipal es llegar a 76, lo cual daría la máxima puntuación en este apartado a Aldea del Cano. Entre los participantes también pueden estar el vecinos/as o el propietarios/as de inmuebles o viviendas con placas instaladas.

Rellenar el Anexo III no obliga, ni condiciona, pero si ayudaría a que Aldea del Cano consiga la aprobación del proyecto. Las placas se colocarían en edificios municipales y los participantes, cuando se conceda el proyecto, valorarían y decidirán si se unen o no a la Asociación, que distribuiría la energía eléctrica. Como muestra de apoyo y transparencia, los cuatro concejales del equipo de gobierno (Miguel Salazar, Marisol Corrales, María José Cambero, y Francisco J. Gil) han entregado su anexo III de participación.

Los interesados rellenarán el Anexo III, remitiendo al ayuntamiento personalmente, correo electrónico o por otro tipo de registro antes del 13 de agosto de 2024.

Aldea del Cano, 5 de agosto de 2024

Miguel Salazar Leo
Alcalde